

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de septiembre de 2017**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de las comisiones Unidas de Ganadería y Justicia de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el *Mezzanine* norte del edificio A.**

**El presidente diputado** : Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados, integrantes de las Comisiones de Ganadería y de Justicia. Les agradecemos mucho su participación, les damos la más cordial bienvenida igualmente a todos los presentes.

Desde luego, les informo que esta reunión que siendo de comisiones unidas la habremos de presidir conjuntamente... (Se mete otro audio), a la secretaría a cargo de la diputada Martha Covarrubias nos dé cuenta del quórum existente.

**La secretaria diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya:** Buenos días. Se informa a la presidencia que en el registro de asistencia se cuenta que hay quórum de diputados en la Comisión de Ganadería y hay quórum en la Comisión de Justicia, por lo que existe quórum legal para iniciar la reunión presidente.

**El presidente diputado** : Muy buenos días compañeras y compañeros diputados sean todos bienvenidos, integrantes de ambas comisiones. Antes de continuar, quiero hacer un paréntesis para expresar la más cordial bienvenida a la Comisión de Justicia a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos que se integra a la misma en sustitución de la diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, que quiero no dejarlo decir fuera una luchadora incansable, integra y solidaria, defensora de los derechos de la gente en su estado y de todos los ciudadanos mexicanos.

Una gran compañera legisladora para quien pido guardar, de la manera más atenta, un minuto de silencio de pie por parte de los integrantes de la Comisión de Ganadería y de Justicia por el sensible fallecimiento de nuestra compañera diputada.

En razón de que se cuenta con el quórum legal de ambas comisiones, damos inicio a esta reunión extraordinaria por lo que les solicito a la secretaría dé lectura y someta a consideración de los presentes la propuesta del orden del día.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 2, eqt

**La secretaria diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya:** Por instrucciones del señor copresidente, procedo a la lectura del orden del día.

1. Lectura, lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal y de la iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el artículo 11 Bis, al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.
5. Clausura.

**El presidente diputado** : Se pone a discusión el contenido del orden del día. En virtud de que no hay oradores registrados solicito a la secretaría consulte a los integrantes en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

**La secretaria diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya:** Está a su consideración la aprobación del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor copresidente mayoría por la afirmativa. Por lo tanto, se aprueba el orden del día.

**El presidente diputado** : Aprobado el orden del día. Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La secretaria diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya:** Señor copresidente, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal y de la iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175, de la Ley Federal de

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 3, eqt

Sanidad Animal y adiciona el artículo 11 Bis, al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

**El presidente diputado** : En virtud de que el proyecto de dictamen que así nos ocupa, les fue entregado con antelación mismo que se encuentra además en su carpeta de trabajo, solicito a la secretaría poner a su consideración...

(Sigue turno 2)

... en su carpeta de trabajo. Solicito a la secretaría poner a su consideración si se dispensa su lectura.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor copresidente, consulto a los integrantes de las Comisión Unidas de Ganadería y de Justicia, votación económica, si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, y de la iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175, de la Ley Federal de Sanidad Animal, y adiciona el artículo 11-Bis al Código Penal Federal, ambas en materia de maltrato animal.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor copresidente. Adelante con su presentación, doctor Arturo Enciso Serrano y el licenciado Emanuel López Sáenz.

**El diputado** : En consecuencia, les comunicamos a las y los legisladores que hará la presentación del proyecto de dictamen el doctor Arturo Enciso Serrano, secretario técnico de la Comisión de Ganadería, el cual, posteriormente estará a su consideración.

Adelante, doctor.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 4, eqt

**El ciudadano Arturo Enciso Serrano:** Muy buenos días, con su permiso, señores presidentes de ambas comisiones.

Iniciaremos con el proyecto de dictamen a las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones en la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal.

Como antecedentes, la iniciativa proponente es por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del PAN, recientemente nos llegó la otra iniciativa que son muy similares del diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista Mexicano.

El proyecto de dictamen lo presentamos como comisiones unidas, como lo determinó la Mesa Directiva, la Comisión de Ganadería, primero en turno, y posteriormente la Comisión de Justicia.

En este primer cuadro les estamos presentando las propuestas de modificaciones a la Ley Federal de Sanidad Animal, adiciones... En el artículo cuatro les mostramos el texto vigente y las propuestas que se hacen como iniciativa.

En este caso, en el artículo cuatro, son tres definiciones: animal para abasto, sensibilizar y el sacrificio humanitario.

–La siguiente, por favor.

Posteriormente en el artículo 167 se propone una adición, misma que se muestra en letras negritas para su pronta identificación del artículo 167 en su fracción cuarta. Todo en el tenor de lo que es el sacrificio de animales para abasto.

En el artículo 169, la propuesta es la homologación del término de unidades de medida y actualización por las del salario mínimo.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 5, eqt

–La siguiente, por favor.

En la misma Ley Federal de Sanidad Animal también se hace una propuesta de modificación en el artículo cuatro, en su... perdón, 170, en su fracción cuarta, específicamente en el artículo 168 para adicionar el numeral uno y el numeral tres de las sanciones.

También se propone adicionar un nuevo artículo, que es el artículo 176, el cual se muestra en el cuadro, y bueno, los transitorios.

–La siguiente.

Pasando ya al Código Penal Federal, la propuesta de las iniciativas, ambas, es el artículo 11-Bis, no se tiene referencia y se propone adicionar la fracción vigesimosegunda, del delito establecido en el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

–La siguiente, por favor.

Con relación a la adición del concepto de animal para abasto, en el artículo cuatro de la Ley Federal de Sanidad Animal, el término ya se señala en diversos apartados de la propia ley, específicamente en su artículo 123 y 174, asimismo, dicho concepto también se define en dos normas oficiales mexicanas, que la 033 y la 194.

La primera, la 033, lo define al animal para abasto, como aquellos que de acuerdo con su función zootécnica, producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 6, eqt

La norma 194, lo define animal o animal para abasto a todo aquel que se destina al sacrificio enfaenado como, bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas, equinos, lepóridos o cualquier otra especie silvestre no acuática destinada al consumo humano.

En virtud de lo anterior, el... contemplado al concepto de animal para abasto en la ley, reconocido en las dos normas oficiales señaladas, resulta positivo incluir la definición en la referida ley.

En cuanto a la propuesta de la adición del concepto de insensibilizar también consideramos que es viable, sin embargo, consideramos algunas modificaciones en...

(Sigue turno 3)

...sin embargo, consideramos algunas modificaciones encontrándose más propio plasmar el término “insensibilización o aturdimiento”. Toda vez que término “insensibilización” ya se encuentra en el cuerpo de la propia ley, específicamente en su artículo 23 párrafo tercero, que a la letra dice: “Las disposiciones de sanidad animal, establecerán las medidas, condiciones y procedimientos necesarios para la insensibilización y el sacrificio de animales”.

Asimismo, hay un término, un sinónimo de insensibilización que es el aturdimiento, el cual lo define la norma oficial mexicana, la 033, específicamente en su punto 3 de definiciones y abreviaturas en el numeral 3.6 que a la letra dice: Aturdimiento: Pérdida de la conciencia provocada por métodos mecánicos o eléctricos aplicados en la cabeza. En virtud de lo anterior, el estar contemplado el concepto propuesto en la propia ley, con las adecuaciones referidas, las comisiones consideramos positivo incluir la definición en la ley.

En cuanto a la decisión de sacrificio humanitario, el primer párrafo del artículo 23 de la ley establece que sacrificio humanitario de cualquier animal no destinado al consumo humano –así lo define–, solo estará justificado si su bienestar está comprometido por el sufrimiento que le cause un accidente, una enfermedad, una incapacidad física o trastornos seniles.

## **Comisiones Unidas**

*Reunión de Comisiones Unidas*

Martes 19 de septiembre de 2017

Turno 1, hoja 7, eqt

Como se puede observar, la ley ya contempla el concepto de sacrificio humanitario, en un sentido muy similar al propuesto por la iniciativa, sin embargo, no se define en la ley, lo cual resulta necesario para su correcta aplicación incluirlo en el artículo 4. Es importante señalar que la redacción propuesta elimina la frase “no destinado al consumo humano”. Por lo anterior, la modificación propuesta puede causar conflicto en la interpretación de la ley, ya que la modificación al artículo 4 define al animal de abasto y a la insensibilización. Refiriéndose esta última al aturdimiento o pérdida de la conciencia del animal pero para abasto previo a su sacrificio. Y el sacrificio humanitario se refiere solamente a los animales no destinados al abasto –que estos básicamente son los de compañía–.

Por lo anterior, las comisiones dictaminadoras proponen definir sacrificio humanitario adicionando la propuesta de las iniciativas el mismo sentido ya contemplado en el artículo 23 de la ley, quedando de la siguiente manera: Sacrificio humanitario: acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal no destinado al consumo en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastornos seniles.

Con relación a la propuesta de la modificación del artículo 4 de la ley, resulta congruente y preciso reformar también el artículo 23 de dicho ordenamiento. Es necesario señalar que no fue pretensión del legislador modificarlo, pero al realizar los ajustes por los integrantes de estas dictaminadoras, se precisa necesario o congruente modificar para armonizar la ley. Dicha modificación se presenta a continuación: El artículo 23 en su segundo párrafo, única y exclusivamente si ya definimos insensibilización o aturdimiento, agregamos la palabra. –La siguiente, por favor–.

Con relación a la propuesta de la modificación a la fracción cuarta del artículo 167 de la ley, al respecto se propone organizar la propuesta y se remite al artículo 17 de la ley en cita, misma que también contiene el supuesto de la regulación por parte de la secretaría para los animales para abasto; por lo que dicha reforma se considera viable con esta modificación quedando de la siguiente manera. Aquí es la parte que se propone en la iniciativa y agregamos el artículo 17.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 8, eqt

Con respecto a la propuesta de reforma del artículo 169 de la ley, que modifica las unidades para efecto de las multas por infracciones, sustituye los salarios mínimos a unidades de medida y actualización. Asimismo la eliminación del último párrafo con relación a dicha reforma el artículo 4º transitorio del derecho por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, el cual señala lo aquí establecido, es que consideramos que es procedente.

Bien, por lo anterior y siendo que el artículo 169 no es el único que hace referencia al salario mínimo, también proponemos reformar los artículos 171, 172, 173, 174 y 175 de la ley porque también traen el salario mínimo. Entonces se considera viable la propuesta de reforma, incluyendo los artículos también anteriormente referidos.

Bien, con relación a la propuesta de reforma del artículo 170 de la fracción IV de la tabla que se presenta, esta dictaminadora si considera necesario ampliar el catálogo de sanciones en el supuesto que nos ocupa, cuidando que estas sean acordes a los principios constitucionales. Derivado del análisis que hicimos a la propuesta, nos permitimos mencionar que al no ser equiparables a estas condiciones la propuesta...

(Sigue turno 4)

... nos permitimos mencionar, que al no ser equiparables a estas condiciones de la propuesta en la iniciativa en la sanción del numeral uno, porque se refiere a la clausura temporal de establecimientos por causas de enfermedad o plaga, que se encuentren en campañas o sanitarias, o a enfermedades exóticas es que se desestima esta sanción, porque no lleva la armonía de lo que pretende el objeto de las iniciativas, dejando aquélla respecto a la multa o suspensión temporal de la certificación del establecimiento de los numerales tres y cinco del artículo 169 de la ley.

**El diputado** : Bien. Con respecto a la propuesta, tanto de la primera iniciativa de adicionar un artículo 176 y la segunda, de reformar el 175 de la ley, quienes integramos las condiciones consideramos idónea la creación de un tipo penal para la conducta que nos ocupa, con las siguientes precisiones: Adicional al artículo 176 sin modificar el 175, por tratarse de la protección al bien



## **Comisiones Unidas**

*Reunión de Comisiones Unidas*

Martes 19 de septiembre de 2017

Turno 1, hoja 9, eqt

jurídico del bienestar animal, distinto a la protección de la función del servidor público o de los documentos emitidos por éste, en materia zoonosanitaria, como se señala en el artículo 175 y para garantizar con mayor amplitud la protección al bien jurídico tutelado, respecto a los animales para abasto, se considera necesario sancionar al que ordene o realice el sacrificio del animal para abasto, sin su previa insensibilización o aturdimiento.

Por lo anterior, las Comisiones dictaminadoras consideramos pertinente sancionar a ambos sujetos que participan en la comisión de esta conducta. Finalmente, y con respecto a lo que es el Código Penal Federal, respecto a la propuesta de modificación del artículo 11 Bis del Código Penal Federal, en su inciso B), que propone modificar la fracción XII, recorriéndose la actual, para ser la XXIII, referente al delito de no insensibilizar o aturdir a los animales para abasto, dicha propuesta la consideramos inviable por duplicar sanciones para personas jurídicas, en el Código Penal Federal o prever otras no proporcionales a la conducta, las cuales se han propuesto incluir ya en la Ley Federal de Sanidad Animal, en su artículo 176, el cual contempla las siguientes medidas de apremio: Sanción de seis meses a dos años de prisión, y la multa de hasta 3 mil veces la unidad de medida y actualización.

Por lo anterior, y con fundamento en las condiciones expuestas, las Comisiones Unidas emiten en presente proyecto de dictamen, conforme al siguiente

Acuerdo. Se adicionan diversas definiciones del artículo 4 y un artículo 176, y se reforman los siguientes artículos de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue... Ésa parte ya la señalamos, la tienen en los cuadernillos; la siguiente, las unidades de medida, el artículo 170, quedando nada más el numeral 3; el 171 a las unidades de medida, y todos los articulados que proponemos, donde se mencionaba el Salario Mínimo; el nuevo artículo, el 176, que es la parte precisamente, de lo de la sanción, y el transitorio. La siguiente.

**El diputado** : Derivado de la presentación hecha por el doctor Arturo Enciso, secretario técnico de la Comisión de Ganadería, solicito a la secretaria consulte si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

## **Comisiones Unidas**

*Reunión de Comisiones Unidas*

Martes 19 de septiembre de 2017

Turno 1, hoja 10, eqt

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor Copresidente, consulto a los integrantes de las Comisiones Unidas, si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, y se tienen registrados los siguientes diputados: Rogerio Castro, de Morena; Alfredo Basurto; Alejandra Gutiérrez, y Lía Limón.

**El Copresidente** : Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Rogerio Castro. Adelante, diputado.

**El diputado Rogerio Castro Vázquez:** Buenos días, compañeras, compañeros. Nosotros, como hemos expresado, y de hecho, esta iniciativa la suscriben compañeros de Morena, estamos a favor de que se avance en un tema tan importante, sobre todo en los rastros municipales, porque hay evidencias de que en los rastros se cometen muchas irregularidades, incluso que ya están reguladas por la ley.

Lo que nos preocupa es que en un principio, se está queriendo sancionar a quienes trabajan o laboran en estos rastros, y también sancionar a las personas que se encargan o que tienen cargos en estos rastros. Yo pediría que se considere esto, porque primero, en los rastros no hay las condiciones ni la infraestructura ni económica, no hay condiciones como para que esto se aplique a los trabajadores, porque los trabajadores, finalmente trabajan con lo que tienen, no trabajan...

(Sigue turno 5)

... porque los trabajadores finalmente trabajan con lo que tienen, no trabajan, no son ellos los gestores de los recursos, los encargados son los que deberían de generar las condiciones.

Si se va a obligar a partir de ahora que los encargados tienen las condiciones de infraestructura, sobre todo las herramientas suficientes para llevar a cabo y que se aplique esta ley, porque lo más importante aquí y creo que es lo que está planteando las organizaciones civiles que son los que están defendiendo este tema, por supuesto nosotros nos sumamos, es que se evite el maltrato animal, pero si no hay las condiciones ni aunque lo..., vamos a meter mucha gente a la cárcel pero va a continuar la práctica.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 11, eqt

Entonces, me parece que esto lo deben considerar o debemos considerar, nosotros sí estamos a favor de que se avance en este tema, pero que se generen las condiciones suficientes para garantizar que se aplique esto, porque para nosotros desde nuestro punto de vista en las actuales condiciones no es aplicable y sí podemos generar un problema más grande en cómo se administran los rastros y no solo donde se dedican al sacrificio animal.

Bueno, eso es un tema que nos preocupa y que estaremos presentando la reservas necesarias para que en el pleno también podamos dar esa discusión. No podemos estar con leyes punitivas cuando no hay las condiciones, eso es lo que Morena está denunciando y quisiera que lo consideren para la discusión de esta propuesta de dictamen y sobre todo que pensemos en eso.

Ya avancemos en el tema del maltrato animal, pero considerando las condiciones que tenemos en la actualidad. Eso sería todo.

**El presidente diputado** : Gracias, compañero diputado. Ahora tiene la palabra nuestro amigo, el diputado Alfredo Basurto.

**El diputado Alfredo Basurto Román:** Sí bueno. Con permiso de los presidentes de comisiones, soy amigo de todos ustedes, no importan los colores políticos.

Abundando con lo que dice mí compañero que me antecede en el uso de la voz, nada más se me viene a la mente y viendo la exposición de motivos, los razonamientos lógicos jurídicos que nos acaban de hacer, es: ¿Quién va a denunciar el delito? Los mismos matanceros se auto denunciaran ellos, porque no olvidemos que los rasgos municipales, que es una facultad de pensamiento de los presidentes municipales del ayuntamiento de acuerdo al 115 constitucional llevar este servicio de abastecimiento alimentación a la población municipal de los municipios.

## **Comisiones Unidas**

*Reunión de Comisiones Unidas*

Martes 19 de septiembre de 2017

Turno 1, hoja 12, eqt

Está el área restringida en esos espacios donde no puede entrar gentes extrañas, sino únicamente al interior del rasgo llegan a cabo el sacrificio. Se me viene a la mente compañeros cuando se aprobó por el pleno y como siempre nunca se toman en cuenta las observaciones que en Morena hacemos cuando se castiga hasta con dos años a quien va a hablando por teléfono en un vehículo.

Nosotros hicimos hincapié y nuestras reservas en Morena iban encaminadas a que no podemos tipificar todo tipo de conducta del ciudadano. Es decir, ello encuadraba en una falta administrativa y véanlo, es una disposición legal que nosotros aprobamos ya publicada en el Diario Oficial de la Federación, pero véanlo allá fuera compañeros, no está operando.

Lo mismo a esta iniciativa, que desde luego como dice mi compañero, claro que en Morena estamos porque no se lastime de una manera absurda discriminaría a los animales cuando se les sacrifica. Pero si el matancero o los compañeros que salen de rastro, el presidente municipal como primer autoridad municipal no les proporciona a los elementos suficientes para insensibilizar al animal o el aturdimiento antes de sacrificarlo, el matancero va a actuar con lo que tiene de por medio, compañeros.

Entonces primero dotemos de elementos y exijamos a los ayuntamientos a que perfecciones e incluso voy más allá, a veces los rasgos municipales funcionan como rastros clandestinos. Ninguno de los rastros hacemos un balance ni una estadística a nivel nacional reúne las condiciones de los rastros TIF.

Tal parece que esta iniciativa que entre en marzo, que espero así como estamos sesionando al vapor para que pase al pleno, hay muchas iniciativas que duermen en los archivos que las saquemos, las desempolvemos, las saquemos y las votemos.

Entonces, como dicen mis compañeros, la misma viene suscrita por un compañero diputado de Morena, vamos a favor, pero vamos a presentar reservas en el sentido que no estamos de acuerdo que se tipifique y que como siempre la cuerda se rompe por lo más delgado y se va a castigar a la clase más vulnerable

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 13, eqt

de los ayuntamientos que son los trabajadores y que ellos actúan con las herramientas que les da el presidente municipal, compañeros.

Ahí vemos algo injusto. Mejor dicho, estamos de acuerdo que al presidente se le imponga una sanción, pero no del tipo penal, compañeros. Una sanción administrativa, creamos la figura de supervisores de rastros a nivel nacional y municipal, para que ellos sean los encargados de supervisar que esta normatividad efectivamente se aplique.

Es cuanto y son las observaciones que en Morena hacemos.

**El presidente diputado** : Gracias, diputado...  
(Sigue turno 6)

... que en Morena hacemos.

**El diputado** : Gracias, diputado Basurto. Tiene la palabra la diputada Alejandra Gutiérrez.

**La diputada Alejandra Gutiérrez Campos:** Buenos días a todos.

Primero que nada, agradecerles a cada uno de ustedes como integrantes de ambas comisiones, por haber permitido escuchar a cada una de las personas que estuvieron poniendo aquí justamente esta solicitud. Hubo 340 mil firmas de ciudadanos que están pidiendo justamente que se apruebe este castigo a quien tenga crueldad en los centros de sacrificio de los animales.

Yo creo que cada vez hay más personas interesadas en el tema de la protección animal, son seres vivos que debemos de proteger. Bien decía Gandhi, que para poder medir a una sociedad civilizada tendríamos que ver cómo se tratan a los animales.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 14, eqt

Yo me siento afortunada de ver cómo aquí en México, sobre todo en esta legislación, se ha dado un paso para ir avanzando justamente en la protección de los seres vivos.

Yo les quiero agradecer por el hecho de habernos escuchado, sé que dimos mucha lata, sé que nos estuvieron recibiendo en sus oficinas, pero sobre todo quiero agradecer a los ciudadanos...

(Suena la alarma sísmica para simulacro).

**El presidente diputado** : ... seguimos con esta reunión extraordinaria, le damos la palabra a la diputada Alejandra Gutiérrez para que termine su fundamentación.

**La diputada Alejandra Gutiérrez Campos:** Muchas gracias.

Comentaba que es importante que sigamos avanzando y agradecerles a ustedes, pero sobre a todo a la ciudadanía a... que fue quien estuvo justamente haciendo los análisis yendo a rastros, haciendo justamente toda esta investigación y a los 340 mil ciudadanos que presentaron a...

Sobre todo comentarle que es muy importante hacer hincapié, que ya hay dos normas que justamente establecen cómo se debe de insensibilizar a los animales y que hoy en día no se están cumpliendo, que sí es importante tener una sanción por el incumplimiento, hoy ya tenemos una autoridad que debería estar justamente revisando, inspeccionando y en su momento sancionando a quien no cumple con esto.

Yo con todo respeto, no comparto lo que se acaba de comentar, porque aunado a que compañeros de Vidal Llerenas también se sumó de Morena a esta iniciativa, entendiendo la importancia que tenía en el tema de crueldad animal.

Considero que si aplicamos esto para todo, estaremos cayendo en un error porque entonces estaríamos diciendo que no debimos de haber aprobado el sistema penal acusatorio porque no iba a haber recursos

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 15, eqt

o no estaban las herramientas, cuando es el primer paso para luego ponerlo a operar, o el tema de la desaparición forzada tampoco porque no están las herramientas para ponerlo a funcionar.

Yo creo que es el primer paso, lo tenemos que dar para que realmente se cumplan las normas que ya hoy están aprobadas y que de nosotros depende hacer que se ponga en operación, hay que pedirle cuentas a la Sagarpa qué está haciendo, qué va a hacer para ponerlo a operar, y que también nosotros, al final de cuenta, si faltar algo de presupuesto, aquí se aprueba el presupuesto, está en nuestras manos y hay que hacer lo que nos toca.

Yo agradezco nuevamente, sé que van a votar a favor de esta ley y los ciudadanos se lo van a agradecer.

**El presidente diputado** : Muchas gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Castillo. ¿No está? Perdón, perdón, no lo veía.

**El diputado Edgar Castillo Martínez:** Ya regresamos del simulacro, presidente.

Con el permiso de los presidentes, compañeros, compañeras diputadas, mi intervención muy breve pero sí quería externar la experiencia de su servidor como presidente municipal, seguramente aquí en la mesa habrá varios que han tenido esa oportunidad de ser presidentes municipales y por ende, por la norma que nos exige estar al pendiente de los rastros, como una de las funciones de las presidencias municipales, de las alcaldías.

Yo celebro profundamente que esta iniciativa venga en este sentido y en los términos que se ha mostrado, porque efectivamente, como decía la compañera diputada, es una gran primera piedra a las actividades que se realizan en los rastros municipales. Muchas veces los alcaldes no le prestamos toda la atención a este tema tan importante, le enfocamos recursos en el presupuesto que también no sólo se aprueba aquí, también los ayuntamientos aprueban recursos, aprueban presupuestos, y no le asignamos esos recursos

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 16, eqt

necesarios que pueden contribuir en mucho a mitigar esta, que se le ha llamado, crueldad hacia los animales, hacia las matanzas de animales de todo tipo, de todo tipo de ganado.

Allá en mi natal Jilotepec, Estado de México, tenemos nuestro rastro en el cual se sacrifican ovinos, bovinos, porcinos, muchas veces, lo reconozco, no se ha prestado –repito, subrayo– la debida atención a estas prácticas.

Yo creo que sí es una gran primera piedra y que no le perdamos de vista a que la ley tiene muchos principios y uno de los más importantes es la aspiracionalidad de la ley, aunque no haya ahorita tal vez la infraestructura o los recursos, sí es una gran primera piedra para que esta aspiración de que terminen estas prácticas crueles hacia los animales, se pueda llevar, se pueda tener un final adecuado, tal cual lo requieren y los quieren los miembros de estas comisiones.

Muchas gracias. Felicito y reconozco este dictamen. Gracias.

**El presidente diputado** : Gracias, diputado. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco.

**El diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco:** Gracias, presidente, también a todos los compañeros diputados...

(Sigue turno 7)

...presidente. También a todos los compañeros diputados. Primero quiero reconocer que esta iniciativa, el empuje, el activismo que hicieron las organizaciones civiles –como ya se dijo aquí–, más de 300 organizaciones civiles, las ONGs que estuvieron impulsando que se hicieran estas modificaciones a la ley. Aquí está la respuesta de las diputadas y los diputados, somos sensibles a este tema, queremos que cambien las cosas, que cambie la crueldad que se está cometiendo contra muchos animales en su sacrificio, y creemos que es un paso importante.



## **Comisiones Unidas**

*Reunión de Comisiones Unidas*

Martes 19 de septiembre de 2017

Turno 1, hoja 17, eqt

Como lo dijo la diputada Alejandra, evidentemente ya existen algunas normatividades, pero evidentemente no se están cumpliendo, por eso yo también les quiero decir a los compañeros diputados de Morena, que es completamente justificable, en este caso, que se incremente la penalidad y las sanciones, sino de otra manera vamos a seguir igual. Y el hecho de que se hayan establecido como delitos es parte, precisamente, de esta proporcionalidad también que debe de haber en las sanciones, y sobre todo, no podemos permitir continuar en este estado de cosas donde hay un sufrimiento a los animales que debe de tenerse. Debemos humanizar, precisamente, esos sacrificios. Y debo de reconocer, las pruebas, la evidencia y las justificaciones que se hicieron por parte de las organizaciones civiles.

Había algunos cuestionamientos como quién podría denunciar, porque aparentemente los trabajadores de los centros en donde se sacrifican que nadie se daba cuenta, etcétera, sabemos que la ley es muy clara, cualquiera que tenga conocimiento de un hecho delictuoso está obligado a denunciar. Entonces, yo creo que ahí es injustificable el cuestionamiento. Y por otro lado, se decía que con este incremento de sanciones se va a meter a la cárcel a todo mundo. Bueno, los trabajadores no están obligados a acatar una orden que implique cometer un delito. Entonces, ellos pueden también negarse, y en ese sentido, se tiene que avanzar para que se establezca otro nivel de situaciones.

Y con ello, también les contestaría a los compañeros que, por una parte, que bueno que están apoyando que sea a favor, pero también nos gustaría ver también las propuestas, porque el hecho de que no legislemos en esta materia, no vamos a justificar que continúe la crueldad en los sacrificios. Entonces, tenemos que parar el maltrato animal que se comente en todas las circunstancias, y creo que al igual como se hizo el prohibir las peleas de perros, por ejemplo, este es un gran paso para ir humanizando los sacrificios de los animales.

Entonces, yo si celebro el trabajo que hicieron las Comisiones Unidas, los secretarios técnicos, y la voluntad que han tenido todas las fuerzas políticas para avanzar. Y pediría que busquemos que a la brevedad se ponga en el pleno para que se discuta y se vote. Y les pediría a los compañeros de Morena que en este tipo de situaciones y circunstancias, que nos pongamos también a trabajar, a plantear las

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 18, eqt

propuestas, los secretarios técnicos de las comisiones fueron muy atentos, con tiempo estuvieron explicando, planteando si había alguna propuesta de parte de todos los compañeros, y bueno, creo que ya a estas alturas creo que ya tendríamos que tener esas propuestas.

Entonces, yo les pediría que fuéramos también prácticos y abiertos a tener las mejores leyes. Yo creo que es una gran propuesta y hay que avanzar para que pronto se complete el proceso legislativo. Es cuanto presidente, compañeras y compañeros diputados.

**El presidente diputado Álvaro Ibarra Hinojosa:** Gracias diputado Víctor. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón. Adelante diputada.

**La secretaria diputada Lía Limón García:** Nada más –muchas gracias, diputado presidente–. Nada más decir que sin duda alguna para el Partido Verde Ecologista de México esta es una iniciativa de enorme relevancia, las dos iniciativas que se están dictaminando tienen que ver con un trato digno para los animales. Pero también es importante decir que una muerte digna para los animales que van a ser ingeridos por los seres humanos también impacta en la calidad del alimento que consumimos los seres humanos, entonces, doblemente importante.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor de este dictamen. Y decir que da mucho gusto que ya que logremos esta votación y que esperamos su aprobación. Es cuanto.

**El presidente diputado Álvaro Ibarra Hinojosa:** Gracias diputada Lía. Tiene uso de la palabra por última, la diputada Soraya Flores. Declina...

**La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza:** Gracias. En obvio de tiempo que ya está iniciando la sesión, pero si reconocer lo importante que es esta iniciativa porque la primer parte era establecer los conceptos que son importantes como los animales que son destinados para el consumo,

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 19, eqt

para el abasto, sobre todo, el concepto de insensibilización y aturdimiento, para que sea considerado. –y el sacrificio humanitario–.

Son tres conceptos importantes que se tenían que agregar a esta ley de sanidad. Y nada más lo que si preocupa de repente a algunos, porque hay muchos municipios alejados de la tecnología de la información, y hay muchos empleados que, pues sí, no es por omisión sino es por desconocimiento, entonces tal vez valdría la pena ver un transitorio donde...

(Sigue turno 8)

... entonces, tal vez valdría la pena ver un transitorio donde se considerara la socialización de esta ley, porque aquí lo importante va a ser que las principales autoridades, los presidentes municipales se enteren, y sean los primeros en vigilar la aplicación de esto. Pero principalmente, que tengan el personal capacitado creo que están en su derecho todos estos empleados de que se les informe, porque nosotros ahorita vamos a aprobar esto, y se va a aprobar, pero tenemos muchas personas que están trabajando en los rastros, y no van a estar documentados.

Yo nada más por esa parte, sí me gustaría también aportar algo. No sé, que lo pudiéramos, no en esta iniciativa, sino que trabajáramos en conjunto en otra, para que todas estas personas sean capacitadas, porque ahorita solamente los rastros TIF son los únicos capacitados y saben cómo tienen que hacerlo, porque es por ley, para tener este certificado.

Pero estos rastros municipales que están alejados, que no tienen las herramientas adecuadas que sean capacitados, para que nosotros logremos tener y que nos garanticen el consumo de un alimento que cumpla con toda la sanidad y la inocuidad que debe de tener.

**El Copresidente diputado**

: Gracias, diputada.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 20, eqt

**El Copresidente** : Toda vez que ha concluido la ronda de oradores anotados para la discusión, solicito a la secretaría que conforme al artículo 189 numeral tres de nuestro Reglamento consulte a los integrantes, si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor Copresidente, en votación económica consulto a los integrantes de las Comisiones Unidas, si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor copresidente.

**El Copresidente diputado** : Gracias, secretaria. Se solicita a la secretaría consulte a los legisladores de las Comisiones de Ganadería y de Justicia, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, y el Código Penal Federal, y de la iniciativa que reforma los artículos 4, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, y adiciona el artículo 11 Bis, al Código Penal Federal. Ambas, en materia de maltrato animal.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor Copresidente consulto a los integrantes de las Comisiones de Ganadería y de Justicia, en votación económica, si se aprueba el multicitado proyecto del dictamen. Por lo anterior, se solicita iniciar con los legisladores de la Comisión de Ganadería, y posteriormente, con los legisladores de la Comisión de Justicia. Las diputadas y los diputados de la Comisión de Ganadería que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados de la Comisión de Justicia que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados de la Comisión de Ganadería que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, de la Comisión de Justicia, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados de la Comisión de Justicia y de Ganadería... perdón. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**Comisiones Unidas**  
*Reunión de Comisiones Unidas*  
Martes 19 de septiembre de 2017  
Turno 1, hoja 21, eqt

**El Copresidente diputado** : Muchas gracias, diputada secretaria. Toda vez que ha sido aprobado el dictamen en Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia, que adiciona diversas definiciones al artículo 4 y el artículo 176, y la reforma a los artículos 23, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, y que ha sido desahogado el orden del día damos por concluida esta reunión de Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia.  
¿Sí diputado Leonel Cordero?

**El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** (Inicio de participación fuera de micrófono)... reforma el Código Penal Federal, y también en la hoja correspondiente que estamos firmando, según la explicación que se dio, y el dictamen, solamente se está reformando la Ley Federal de Sanidad Animal, para que...

**El Copresidente diputado** : Sí.

**El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** ...y yo digo que corrijan la hoja donde estamos firmando.

**El Copresidente diputado** : Es cierto, diputado Leonel Cordero. Se hará la corrección respectiva, y desde luego quedará aprobado el dictamen en los términos completamente planteados. Muchas gracias por su intervención. Y por lo tanto... y por lo tanto, siendo las 11 horas con 45 minutos, de hoy 19 de septiembre del año 2017, se da por concluida la reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia. Muchas gracias a todos por su participación y su presencia...

---o0o---